



**JUZGADO TREINTA Y SEIS ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
- SECCIÓN TERCERA -**

Ref. Expediente	:	110013336036-2012-00170-00
Demandante	:	Wilmer Andrés Flórez Rojas y Otros
Demandado	:	Nación - Ministerio de Defensa - Ejército Nacional

**REPARACIÓN DIRECTA
LIQUIDACIÓN DE COSTAS**

En aplicación a lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 446 del Código General del Proceso, se procede a liquidar las costas causadas dentro del presente así:

Concepto	Justificación	Monto	Ubicación
Gastos Ordinarios del Proceso	Pago aranceles y oficios	\$ 75.000,00	F. 160
Sentencia Primera Instancia	1 SMLMV (año 2018, sentencia de segunda instancia): \$ 781.242,00	\$ 781.242,00	F. 331-343
Sentencia Segunda Instancia	Ciento treinta mil pesos a favor de la parte demandada	\$ 130.000,00	F. 389-394
Total		\$ 986.242,00	

Total: Novecientos Ochenta y Seis Mil Doscientos Cuarenta y Dos Pesos Con Cero Centavos (\$ 986.242,00).

Hoy **9 de agosto de 2022**, se fija en lista por el término legal de un (1) día y queda la **liquidación de costas** a disposición de las partes por tres (03) días a partir del día siguiente de la presente fijación (arts. 110 y 446, numeral 2° del CGP).



VERA CABRALES SOTO
Secretaria